



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARCIENCE

Trascurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Barcience para el ejercicio 2026, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2025 y publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 17 de 28 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la inserción del mencionado Presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.041.100,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	759.500,00 €
1	Gastos del Personal	353.200,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	401.300,00 €
3	Gastos financieros	500,00 €
4	Transferencias corrientes	4.500,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	281.600,00 €
6	Inversiones reales	281.000,00 €
7	Transferencias de capital	600,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS		1.041.100,00 €

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2026 IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.041.100,00 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	877.100,00 €
1	Impuestos directos	390.200,00 €
2	Impuestos indirectos	45.300,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	143.700,00 €
4	Transferencias corrientes	297.900,00 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	164.000,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	164.000,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		1.041.100,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente, contra el Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Barcience, 23 de febrero de 2026.-La Secretaria, María González García.